

RIENZI FRANCO Y EDUARDO MONRROY

Mediante un veto presidencial de Gabriel Boric a la reforma para sufragar en dos días:

# Gobierno confirma que eximirá de multa a extranjeros si no votan y oposición acusa estrategia electoral

El Ejecutivo confirmó que impulsará fijar una multa para quienes no voten con sufragio obligatorio, pero solo para los chilenos, lo que excluye a electores extranjeros afeitados en el país por más de cinco años.

Tal como anticipó "El Mercurio", esa normativa la introducirá el Gobierno mediante un veto que próximamente presentará el Presidente Gabriel Boric, a la reforma para hacer la elección municipal y regional en dos días.

Consultado el ministro de la Segpres, Álvaro Elizalde (PS), ratificó los datos: "Hemos señalado que el veto podría incorporar otros aspectos, pero en lo medular, lo que establece es una sanción para los ciudadanos que no cumplan con su obligación de votar, lo que corresponde al mismo marco regulatorio que existió en Chile, mientras hubo voto obligatorio. En Chile, el voto obligatorio estaba consagrado en la Constitución del 80, la inscripción era voluntaria y para todos los inscritos chilenos, y también extranjeros con más de cinco años de residencia; para solo los chilenos, es decir, chilenos-ciudadanos, se establecía la sanción, en el otro caso, era voluntario y, por tanto, la indicación da cuenta de la tradición constitucional que ha existido en Chile; sobre esa vamos a trabajar".

Ello —prosiguió Elizalde—, al afirmar que "efectivamente no ha sido una tramitación fácil. Cuando se votó la idea de legislar, parte importante de la oposición en el Senado votó en contra y de no haberse legislado en esta materia no habría multa; posteriormente, hay distintos aspectos del proyecto que fueron votados en contra por parlamentarios del oficialismo y oposición".

Aunque el secretario de Estado alude a la oposición en el derrotero legislativo de la reforma, lo cierto es que en tres ocasiones, en 10 días, el oficialismo estuvo por dejar sin sanción el voto obligatorio. La razón de esa postura sería un fin electoral, han planteado analistas, en un escenario en que, proyectan, a la izquierda le sería más favorable en las urnas el sufragio voluntario; vale decir, sin multa.

Además, según radio Bío-Bío, la ministra vocera de La Moneda, Camila Vallejo (PC), reafirmó lo señalado por su colega del gabinete, al señalar: "Lo que hemos definido como país, es que son los chilenos y las chilenas quienes tienen la obligación de definir sus autoridades. Y si bien el derecho a voto existe para las personas migrantes o extranjeras, no son las llamadas a definir quiénes son las autoridades de nuestro país, aunque pueden participar. El país no ha dicho que son los que tienen que definir el destino de nuestra patria".

El diputado PS, Daniel Manouchehri, salió a respaldar a La Moneda y dijo que "está bien que la obligatoriedad sea para

Tal como adelantó "El Mercurio", solo los ciudadanos se verán afectos a sanción si no sufragan, mientras que los extranjeros con derecho a voto que no lo hagan quedarán sin multa.



**“Si bien el derecho a voto existe para personas migrantes o extranjeras, no son las llamadas a definir quiénes son las autoridades de nuestro país, aunque pueden participar”.**

**CAMILA VALLEJO (PC)**  
 MINISTRA VOCERA DE GOBIERNO



**“Hemos señalado que el veto podría incorporar otros aspectos, pero en lo medular, lo que establece es una sanción para los ciudadanos que no cumplan con su obligación de votar”.**

**ÁLVARO ELIZALDE (PS)**  
 MINISTRO DE LA SEGPRE

los ciudadanos. Las elecciones en Chile no pueden ser dirimidas por extranjeros que tienen la posibilidad de nacionalizarse y optar por ser ciudadanos".

## “Vuelta de carnero”

En la oposición están en desacuerdo con la propuesta de veto, en que los electores extranjeros no serán multados. "Listo, ministro Elizalde; usted está contagiado con el Presidente, se ha dado vuelta de carnero. Usted promovió un proyecto de ley para que se multara a los electores y ahora está cambiando a los ciudadanos. Hay que ganar de buena fe y perder también de buena fe. Lamento que una persona con tradición democrática, hoy esté tratando de meterles la mano a las urnas, eso es lo que está haciendo el Gobierno, eso no se hace, esto atenta contra nuestra democracia", se lamentó Andrés

Jouannet (Amarillos).

Mientras que el presidente de RN, senador Rodrigo Galilea, dice que en su colectividad hay "una sola postura: no se pueden cambiar las reglas electorales a tres meses de una elección. Eso solo lo hacen países como Venezuela o Nicaragua".

Desde Demócratas, el senador Matías Walker expresó: "La crítica que le hacemos al Gobierno es que ha actuado de forma inconsistente e improvisada, porque no se condice con la norma que promovió el propio ministro Elizalde cuando se estableció el voto obligatorio en los últimos dos procesos constituyentes y en la propia reforma que reinstaló el voto obligatorio. Entonces, con el senador Elizalde se instaló que el voto era obligatorio para todos los que tienen domicilio electoral en Chile, jamás se planteó esta discusión entre ciudadanos chilenos y extranjeros".

siste un claro oportunismo por parte del Gobierno y del oficialismo. Si bien se reintroduce la multa para los ciudadanos chilenos, que representan la mayoría de los votantes, se excluye a los extranjeros debido a cálculos electorales que indican que su voto les podría jugar en contra".

Desde Utrecht, en donde actualmente dicta cátedra, el constitucionalista Javier Couso reflexiona en torno a la observación presidencial en curso: "Así como lo que pretendieron hacer los parlamentarios, que no querían establecer una multa, que era de facto transformar en voluntario el voto, y además violar la Constitución, cuya letra precisa que mandata al legislador a fijar multas o sanciones para quienes incumplen el deber, la palabra electores en el artículo 15 debe ser interpretada sin perjuicio del derecho que les da a los extranjeros afeitados a decidir si desean o no ejercer el derecho a sufragio y eso, a mi juicio, impide obligarlos, porque sería indirectamente eliminar la opción que entrega el artículo 14 a los extranjeros afeitados en Chile".

En entrevista con "El Mercurio", la abogada e investigadora de Faro UDD, Natalia González, afirmó que "el Frente Amplio promovió el derecho a migrar y las fronteras libres y ahora los tratan como ciudadanos de segunda clase; ahora que no les sirven o creen que no les sirven electoralmente, incentivan a que no participen, generando una asimetría en el pago de la multa". (Ver C4)

Para Carlos Correa, académico y consultor en comunicación política, "no veo discriminación y creo que hay quienes están haciendo cálculos electorales demasiado apresurados, de lado y lado; vi un tuit de Felipe Kast, en que él asume que todos los extranjeros llegaron a Chile escapando de sus dictaduras, lo que aplica solo en la lógica de los venezolanos y eso hizo que algunos hicieran que algunos sacaran cuentas de que efectivamente están defendiendo sus votos, lo que me parece bastante injusto y no me parece correcto; si la izquierda hiciera un cálculo en contrario, también me parecería inapropiado".

Será a contar de nueve días más cuando el Congreso retome la discusión del voto obligatorio con sanción, al tramitar el veto de Boric, tras la semana regional.

**“La crítica que le hacemos al Gobierno es que ha actuado de forma inconsistente e improvisada, porque no se condice con la norma que promovió el propio ministro Elizalde”.**

**MATÍAS WALKER (DEMÓCRATAS)**  
 VICEPRESIDENTE DEL SENADO

**“Está bien que la obligatoriedad sea para los ciudadanos. Las elecciones en Chile no pueden ser dirimidas por extranjeros que tienen la posibilidad de nacionalizarse”.**

**DANIEL MANOUCHEHRI**  
 DIPUTADO DEL PS

**“Lamento que una persona con tradición democrática (Elizalde) esté tratando de meterles la mano a las urnas, eso es lo que está haciendo el Gobierno; atenta contra nuestra democracia”.**

**ANDRÉS JOUANNET**  
 DIPUTADO DE AMARILLOS

**“Persiste un claro oportunismo por parte del Gobierno y del oficialismo. Si bien se reintroduce la multa para los ciudadanos chilenos, se excluye a los extranjeros debido a cálculos electorales”.**

**ÁLVARO VERGARA**  
 ACADEMICO U. FINIS TERRAE